

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	CAPÍTULO	21

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de oportunidades de inversión analizadas en regiones, respecto del total de oportunidades de inversión previamente levantadas en regiones (no incluye la Región Metropolitana)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° oportunidades de inversión analizadas en regiones en el año t /N° total de oportunidades de inversión levantadas en regiones hasta el 30 de junio del año t (no incluye la Región Metropolitana))*100)</p>	0 %	36 %	62 %	62 %	65 %	69 %	25%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir de la compilación de oportunidades de inversión en regiones, aprobados por la autoridad.</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de oportunidades de inversión previamente levantadas en regiones hasta el 30 de junio del año t (no incluye la región metropolitana).</p>	1
•Programa comunicacional para la promoción de la inversión extranjera en Chile.	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Promedio diario de visitas desde el extranjero al sitio web institucional en el año t (usuarios únicos).</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((N° total de visitas recibidas desde el extranjero en el sitio web en el año t de usuarios únicos/365 días))</p>	n.m.	28.2 unidades	50.7 unidades	94.0 unidades	55.0 unidades	60.0 unidades	25%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte anual con datos para cálculo del indicador elaborado a partir de la información entregada por Google Analytics</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	No-tas
•Operaciones legales asociadas a inversión extranjera directa.	<u>Calidad/Producto</u> Tiempo promedio de respuesta a operaciones jurídicas solicitadas. Aplica Desagregación por Sexo: NO	(Sumatoria (N° de días corridos transcurridos entre la fecha de ingreso de una solicitud de operación jurídica y la fecha de respuesta al usuario en año t)/N° de operaciones jurídicas ejecutadas en año t)	3.5 días	3.0 días	3.0 días	n.m.	3.0 días	3.0 días	25%	<u>Reportes/Informes</u> Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir del Sistema de Trámites en Línea, Base de Datos de Inversión Extranjera y Expedientes de los Inversionistas	3
•Institucional	<u>Eficiencia/Producto</u> Promedio de atenciones a potenciales inversionistas realizadas en el año t, por ejecutivo. Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de atenciones efectuadas en el año t/N° de ejecutivos de inversiones en el año t))	86 unidades	112 unidades	144 unidades	78 unidades	115 unidades	122 unidades	25%	<u>Formularios/Fichas</u> Reporte con Datos para cálculo del indicador elaborado a partir de las fichas de atención de potenciales inversionistas.	4

Notas:

1.-Se entiende por oportunidad de inversión los posibles negocios o empresas que, por sus circunstancias y características, pueden ser susceptibles de ser explotadas por parte de inversionistas extranjeros, las cuales son levantadas a partir del estudio previo de una región y/o sector económico. Las oportunidades de inversión levantadas en regiones consistirán en una recopilación de las oportunidades de inversión detectadas desde el año 2013 hasta el 30 de junio del año de medición, las que serán sujetas a actualización, mediante la búsqueda, estudio y compilación de nuevas oportunidades de inversión.El análisis de las oportunidades de inversión levantadas en regiones consiste en el estudio de cada oportunidad en los ámbitos económico, productivo, social, ambiental y laboral, y resulta en una recomendación acerca de la pertinencia y prioridad para ser promocionada por la institución.

2.-Las visitas consideradas son aquellas realizadas desde el extranjero al sitio institucional por usuarios únicos, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año de medición. Se entiende como usuario único el número de usuarios no duplicados (contabilizados una sola vez) que han accedido al sitio web institucional durante el período de medición.

3.-Para la medición de este indicador se consideran las solicitudes ingresadas entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de cada año, desde su ingreso hasta la evacuación del documento final que la respalda. El tiempo de respuesta se mide en días calendario. Operaciones jurídicas se definen como: - cambios o modificaciones en la estructura de la sociedad receptora y/o del inversionista (p. ej. Razón social); - modificaciones contractuales (Renuncia a invariabilidad tributaria, cambios en el plazo o estructura de materialización de aportes, objeto de la inversión extranjera); - cambios de propiedad (cesión de derechos); - certificación de derechos de remesas al exterior.El indicador no considera: los tiempos de demora de los inversionistas en entregar información adicional, cuando sean sólo atribuibles a ellos.El indicador considera: los tiempos medidos en días corridos; todos los tiempos requeridos para los procesos administrativos, instancias de revisión y aprobación preliminar y final de las solicitudes.El proceso relacionado a este indicador opera mediante una plataforma informática ¿trámites en línea? que interactúa con la base de datos ¿CINVER2.0?, realizando de esa manera el control, seguimiento y medición.

4.-Las atenciones a potenciales inversionistas quedarán plasmadas en una ficha de atención, y podrán ser las siguientes: a) Elaboración de agendas de visitas para potenciales inversionistas para cumplir en Chile.b) Realización de reuniones de exposición de política de inversión extranjera y/o reuniones aclaratorias con potenciales inversionistas.c) Levantamiento de información específica para potenciales inversionistas.d) Visitas en el exterior a potenciales inversionistas para dar cumplimiento a requerimientos específicos realizados por ellos.Los ejecutivos de inversiones son el personal de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras cuya función principal es satisfacer las necesidades que presentan los potenciales inversionistas en su etapa de prospección de las potencialidades que tienen el país para desarrollar proyectos productivos.